APROBADO 21 DIC 2006 DECRETO 28.925



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 13 DIC 2006 155.084-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud de la Escuela Nº 1417 "San Pablo"

CONSIDERANDO: Que dicha solicitud tiene que ver con la necesidad de colocar un refugio para usuarios del Transporte Urbano de Pasajeros en la esquina de Necochea y Uriburu.

Que los vecinos de esta zona sufren múltiples inconvenientes por no contar con dichos refugios especialmente los días de lluvia y viento.

Que, además, se suma la existencia de un microbasural en dicha esquina, y la colocación de un refugio podría cambiar los hábitos de conducta y erradicar definitivamente el microbasural.

Por lo anteriormente expuesto, al Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Obras Públicas, coloque refugios para usuarios del Transporte Urbano de Pasajeros en Necochea y Uriburu.

Art. 2°: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 12 de diciembre de 2006.-